PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9033 — Clearlake Capital Group/Vista/Eagleview Technology Corporation)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 253/10)

1. El 11 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Clearlake Capital Group («Clearlake», Estados Unidos).

— Vista Equity Partners Management LLC («Vista», Estados Unidos).

— Eagleview Technology Corporation («Eagleview», Estados Unidos).

Clearlake adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Eagleview mediante adquisición de acciones. En la fecha de la notificación, Eagleview estaba bajo el control exclusivo de Vista. Tras la transacción, Eagleview estará bajo el control conjunto de Clearlake y Vista.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Clearlake: fondo de inversiones privado centrado en las inversiones en programas informáticos y servicios sustentados por la tecnología, la energía y los productos industriales, y los productos de consumo.

— Vista: sociedad de capital inversión centrada en las inversiones en programas informáticos, datos y negocios basados en la tecnología.

— Eagleview: sociedad proveedora de imágenes aéreas, programas informáticos de medición en tres dimensiones, análisis de datos y soluciones de sistemas de información geográfica («SIG») para una amplia gama de usuarios, tales como la Administración Pública, seguros de inmuebles y de accidentes, y contratistas residenciales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9033 — Clearlake Capital Group/Vista/Eagleview Technology Corporation

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË